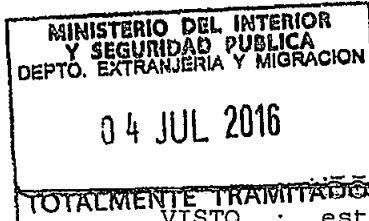


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6561381



RESOLUCIÓN EXENTA N° 127243

SANTIAGO, 20 de Junio de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Fenel INNOCENT RUN: 24.989.046-4
2. Don Jean Guisseau GERMAIN RUN: 24.973.032-7
3. Don Jose Antonio GONZALEZ ANGAMARCA RUN: 23.820.963-3
4. Don Jefferson Anthony GONZALEZ ALVEAR RUN: 24.142.285-2
5. Doña Mayerli Alexandra GONZALEZ ALVEAR RUN: 24.142.266-6
6. Doña Marilyn Elizabeth FANCIO SANTISTEBAN RUN: 24.123.427-4
7. Don Iker Juan Diego LUNA FANCIO RUN: 24.123.330-8
8. Don Nauder FRANCOIS RUN: 24.979.765-0
9. Doña Angela GUTIERREZ CELIS RUN: 24.962.128-5
10. Don Pablo Fernando VARGAS HIDALGO RUN: 24.943.999-1

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/NDO/COC
[141]20/06/2016



RODRIGO SANDOVAL DUCUING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN